

# **XXV Convención de ADUR**

## **A 40 años de la recuperación de la democracia**

### **Virtualidad en la enseñanza universitaria y nuevas herramientas digitales.**

#### **La educación superior en contextos de tecnologías emergentes**

#### **Introducción**

El Consejo Federal de ADUR del 24 de marzo de 2025 aceptó la propuesta de la Comisión Ejecutiva de introducir como parte del orden del día de la XXV Convención “A 40 años de la recuperación de la democracia” (27 y 28 de junio, 2025) el tema “virtualidad y nuevas tecnologías en la Udelar”.<sup>1</sup>

El escenario abierto por la pandemia por el COVID-19 en 2020, el desarrollo de procesos de digitalización, plataformización y la acelerada irrupción en nuestras vidas de la Inteligencia artificial son grandes fenómenos contemporáneos con efectos múltiples en la enseñanza superior (Williamson y Hogan, 2021; Atairo, 2022; Observatorio Latinoamericano de Políticas Públicas, 2023; IE, 2024).<sup>2</sup>

Entre 2020 y 2021 ADUR llevó adelante distintas iniciativas para evaluar las implicancias que traía aparejada la llamada “enseñanza remota de emergencia” y el teletrabajo, generalizado por el contexto de pandemia. A fines de 2021 el Consejo Federal de ADUR aprobó una serie de “Orientaciones sobre las modalidades de enseñanza para el primer semestre de 2022 en la UDELAR” (ver documento adjunto). El retorno a la “normalidad”, de alguna manera, frenó el impulso que tuvimos de problematizar y generar acuerdos respecto

---

<sup>1</sup> A pesar de que el Consejo Federal entendió que era importante abordar el tema, costó algunas semanas que hubiera afiliados dispuestos a trabajar para generar algún insumo que viabilizara la deliberación y resolución sobre un tema tan amplio. Por semanas mantuvimos intercambios por correo hasta que logramos reunirnos algunos para acordar un punteo mínimo de asuntos a considerar a partir de los que, con los escasos tiempos que contamos, poder comenzar a intercambiar y elaborar algunas ideas. A fines de mayo acordamos que la denominación del tema debía ser más precisa (“Virtualidad en la enseñanza universitaria y nuevas herramientas digitales. La educación superior en contextos de tecnologías emergentes”). Respecto de qué asuntos deberíamos tratar y cómo realizamos algunas propuestas para que en el taller preparatorio y/o la propia Convención lo definiéramos en clave de “hoja de ruta” para seguir trabajando en el tema. Hicieron contribuciones compañeras/os de FPpsico, FCS, FHCE, FIC y OCE.

<sup>2</sup> Entre los principales desafíos planteados por la literatura consultada se pueden mencionar:

- cambios en la enseñanza al imponernos la modalidad de “enseñanza remota de emergencia”
- brecha digital
- quién asume el costo de la incorporación de tecnologías
- acentuación de tendencias privatizadoras de la enseñanza
- manejo de datos por parte de las empresas tecnológicas
- cambios en el ejercicio profesional

de las modalidades de enseñanza y las condiciones de trabajo docente, mediados por tecnologías emergentes. En este contexto, la integración de tecnologías digitales en la universidad avanzó sin una discusión colectiva del demos universitario. La irrupción de la IA y la continuidad acrítica de algunas prácticas impuestas en el contexto de pandemia nos invitan a retomar el tema.

De acuerdo con el informe de la Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente, en 2022 la Universidad ofreció 1360 cursos con algún componente virtual: actividades híbridas (simultánea con estudiantes en el aula y en la plataforma digital), mixtas (que combinan actividades presenciales y virtuales), turnos virtuales y cursos ofrecidos enteramente en modalidad virtual sincrónica<sup>3</sup>, lo que da una muestra del desarrollo de este tema en la Udelar.

Compartimos en el grupo que el tema planteado es sumamente amplio, que tiene distintas aristas y, que para seguir trabajando, es necesario acordar una priorización de asuntos a abarcar y una serie de objetivos político-gremiales que lo orienten. Identificamos que el tema tiene las siguientes dimensiones:

1- El punto de vista ético-filosófico. Si bien es posible señalar que abordar esta dimensión nos lleve tiempo, parece ser la base de cualquier posicionamiento profundo y duradero, más allá de las contingencias. De todos modos, ya hay bastante literatura sobre el asunto que podríamos organizar para promover campañas que fomenten el uso crítico y responsable de las tecnologías entre docentes y estudiantes. Además, sería conveniente **trabajar hacia la elaboración de un marco normativo**, por ejemplo a través de un código de ética para el uso de herramientas digitales en la Udelar, incluyendo directrices claras sobre el uso de la IA en la producción académica, el manejo de datos e imágenes de personas expuestas en instancias de aula, el derecho a la desconexión, entre otros.

2- Implicancias de las herramientas digitales que asisten a nuestro trabajo. Sobre este tema surgen varias interrogantes: ¿cómo adoptamos las nuevas tecnologías? ¿quién asume el costo? ¿de qué tiempo disponemos para instruirnos sobre su uso? Asumimos como natural que cada uno de nosotros debe adquirir los recursos materiales con los que trabaja (hardware, software, conexión a internet en casa, hasta datos móviles con los que sustituimos problemas de conectividad que aún tienen algunas sedes universitarias). Salvo quienes cuentan con un decimotercer sueldo para compra de equipamiento (entre otros) por estar amparados/as en el Régimen de dedicación total o lo incluyen como parte de las

---

<sup>3</sup> Informe sobre la situación de las tecnologías digitales en la Udelar: Presente y prospectiva, 15 de setiembre de 2024. Protectorado de Enseñanza, Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente.

solicitudes de financiamiento de diversas convocatorias a proyectos, la amplia mayoría de los docentes de la UdelaR destina periódicamente parte de su salario al pago de las herramientas con las que trabaja. A esto se suma el mantenimiento de estos equipos a través de pago a técnicos especializados, compra de antivirus, pago de extensiones para respaldo en nubes, aplicaciones variadas, entre otras tantas herramientas que utilizamos. Esto lo resolvemos habitualmente de forma individual o en virtud de las posibilidades que nos garantizan las redes en las que estamos insertos.

En este sentido sería conveniente, para elaborar demandas y políticas concretas, **contar con información sobre las herramientas digitales (y el hardware que la sostiene) que usamos y establecer cuáles son los mínimos comunes** (internet, nubes, transcripciones, planificaciones, procesamiento de datos, detección de plagio, etc). También **identificar qué apoyo técnico necesitamos y solicitar el desarrollo de programas de capacitación continua en herramientas digitales**, con incentivos para la participación (reconocimiento en méritos y evaluaciones, reducción de carga horaria u otros).

3- Implicancias de la enseñanza a distancia e híbrida. Como decíamos más arriba, el contexto de pandemia impuso la rápida adopción de la enseñanza remota, sumando en 2021 el formato “híbrido”. Como se analiza detalladamente en un documento presentado por ADUR-FCS como insumo para la XX Convención de ADUR (ver adjunto) en aquel contexto significó la posibilidad de dar continuidad a trayectos estudiantiles que, de mantenerse la presencialidad, se hubieran cortado. A esto se sumó luego la posibilidad de participación de personas privadas de libertad en cursos en modalidad híbrida y la continuidad de cursos que se sostienen en formato “semipresencial” en distintos servicios como mecanismo de atender el desafío de la alta numerosidad y la demanda de estudiantes, principalmente, del interior del país (aunque no sólo). Se ha vuelto común la idea de que con las modalidades enteramente virtuales o combinadas se democratiza la enseñanza universitaria. En este sentido, **dejamos planteada una pregunta para seguir trabajando en profundidad: ¿es la formación a distancia un elemento democratizador de la enseñanza?**

Este asunto tiene múltiples implicancias, fuertemente entrelazadas, pero, para ordenar la discusión por venir, la podemos pensar fundamentalmente en tres ejes: 1- efectos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, 2- efectos en el trabajo docente, 3- efectos en la vida universitaria. Sería pertinente para avanzar en este sentido, concretar la **instancia de intercambio de todo el demos universitario** propuesta a fines de 2021 (Consejo Federal, octubre de 2021). Además, **solicitar a la UdelaR informes sobre temas específicos**. También, **respaldarnos en los equipos técnicos de las organizaciones de las que somos filiales como la Internacional de la Educación y el PIT-CNT**. Podríamos, a su

vez, **trabajar hacia un convenio colectivo** que, junto con otros aspectos de nuestro trabajo, defina mejor asuntos que hacen a la organización del trabajo y su control, como por ejemplo, extensión de la jornada de trabajo, condiciones de trabajo (ergonomía y salud mental, por ejemplo), viáticos, evaluaciones, etc.<sup>4</sup>

#### 4- Formación académica, técnica y/o profesional a través de la virtualidad y con nuevas

herramientas digitales. Vinculado con el punto anterior, surgen las siguientes preguntas, ¿qué elementos quedan comprometidos en la formación de los estudiantes universitarios cuando no hay encuentro, espacios de participación colectivos, integración de las/os estudiantes al modelo universitario latinoamericano? ¿hay mayor o menor continuidad o adherencia en el tránsito formativo? ¿hay alguna repercusión en la permanencia de los estudiantes con el tema de la virtualidad? ¿Cómo afecta la virtualidad o las inteligencias artificiales en la formación? ¿cómo se puede mantener el control sobre la IA o integrar como una herramienta de trabajo y no como un fin en sí mismo que termina alienando el pensamiento y las posibilidades de problematización? Asumiendo que es algo que ya sucede, ¿cómo incorporamos de forma crítica la IA en la producción académica?

Sobre este asunto, como se puede observar, no tenemos más que interrogantes. La incertidumbre respecto del alcance del avance en la complejización de la IA es grande. Por esto entendemos que es fundamental **informarnos y reflexionar colectivamente sobre este asunto** para hacer una incorporación consciente y crítica y, especialmente, cuidar nuestro trabajo.

#### 5- Riesgos en torno a la privatización educativa

La digitalización y la plattformización educativa se encuentra guiada por los imperativos comerciales de grandes empresas tecnológicas que marcan el rumbo del desarrollo de las tecnologías de la educación. Esto supone, a su vez, una transferencia notable de recursos de fondos públicos a entidades privadas (por ej., Zoom). En este sentido, el creciente uso de tecnologías avanzadas corre el riesgo de una dependencia de corporaciones tecnológicas privadas. ¿En qué servidores se alojan los datos que se capturan de nuestro trabajo en la Udelar? En esta medida, la educación pasa de ser un bien público a

---

<sup>4</sup> En un documento escrito por técnicos del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT (2024) informa que en distintos países del mundo está siendo objeto de negociación colectiva los siguientes asuntos, vinculados con los cambios tecnológicos más recientes: derecho a la desconexión y horarios de trabajo, formación, sobrecarga laboral, impacto en el desempleo y planes de atención al mismo, involucramiento del sindicato en la protección de datos y uso que le da la empresa, evaluación de desempeño del trabajo a partir de IA, derecho al rechazo a una decisión tomada por IA, fijación de metas a través de IA. Si bien no todos aplican a nuestra situación, es importante poder situarnos en un marco mayor que nos de contexto y respaldo.

convertirse en un negocio comercial con fines de lucro. Por otro lado, dado que estas empresas operan con importantes cantidades de datos sin apenas regulación, el uso de la IA y otras tecnologías digitales puede suponer una violación de la confidencialidad de datos de los estudiantes y docentes, al tiempo que posibilita su vigilancia. De esta manera, el riesgo de privatización tiene importantes implicancias para los derechos humanos.

6- Impacto en la organización colectiva. Siguiendo tendencias históricas del desarrollo capitalista, estamos crecientemente individualizados en el desarrollo de nuestro trabajo. La pandemia por Covid 19 y la generalización acelerada del llamado “teletrabajo” profundizó esta tendencia, llevándonos directamente al aislamiento. Esto lleva a la falta de encuentro de las personas en los espacios laborales. Si bien la extensión del uso de herramientas digitales facilita la participación de mayor número de personas, esto no garantiza una mejor comunicación ni organización (Miguel y Alós, 2022).

En el caso de ADUR, desde antes de la pandemia teníamos reuniones “híbridas” como forma de facilitar la participación de las/os compañeras/os radicadas/os en localidades del interior. Esto significó un avance, ante la inexistencia de mecanismos gremiales que garantizaran el ejercicio sindical (por ejemplo, un convenio de fueros sindicales). Sin embargo, a partir de la pandemia, se generalizó la participación virtual de actividades cotidianas de ADUR como el Consejo Federal, Comisión de Asuntos Universitarios, Comisión Ejecutiva y grupos de trabajo. Deberíamos pensar de qué manera nos afecta esta falta de encuentro personal en nuestra organización colectiva. Para esto, dejamos planteadas algunas preguntas: ¿estamos realmente participando de la reunión cuando estamos en otro lugar? ¿Cuánta atención podemos prestar? ¿no estamos asumiendo aún más sobrecarga de tareas que las que ya tenemos? ¿Cómo es nuestra comunicación a través de los medios digitales? ¿Nos ayuda? ¿de qué forma?

Por otra parte, el avance del uso del teletrabajo, el dispar control horario, sumado a nuestra forma individualizada (y aislada) de trabajar tiene efectos en el desarrollo de medidas gremiales, tanto nuestras como de otros. Para pensar en esto dejamos algunas interrogantes: ¿qué hacemos cuando hay un paro? ¿Efectivamente paramos? En los casos de paros de otros trabajadores ¿qué hacemos? ¿Deberíamos pensar en otras medidas gremiales que puedan ser más efectivas? Para avanzar en esta discusión y la generación de acuerdos parece conveniente: 1- **contar con un convenio de horas sindicales** que pueda darnos garantías (tiempo y reconocimiento) para el ejercicio de la libertad sindical; 2- **promover instancias de discusión interna para pensar nuestra organización y participación.**

## Propuesta de hoja de ruta

### 1. **Trabajar para incorporar en nuestra plataforma reivindicativa demandas** como:

A. Acuerdos sobre organización del trabajo, derecho a la desconexión, protección de datos personales y elaboración de un marco normativo sobre uso de herramientas digitales que incluya aspectos como capacitación, evaluación docente y académica, y condiciones de trabajo docentes.

B. Contar con soporte técnico y formación para la incorporación de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de investigación y extensión.

C. Compensación por compra de equipamiento (con priorización de las/os trabajadoras/es peor remunerados), tomando en cuenta también el conjunto de herramientas digitales que son utilizadas y pagadas por las/os docentes (por ej., suscripciones pagas, ec).

D. Reivindicar la necesidad de una participación de ADUR en el desarrollo, control, implantación y la evaluación de las tecnologías digitales en la UDELAR.

### 2. **Solicitar a la UdelaR y servicios (y/o realizarlo nosotres con asesoramiento) un informe pormenorizado sobre virtualidad en la enseñanza y uso de tecnologías digitales**

en todas las unidades curriculares de la UdelaR. También: a- información sobre continuidad de estudiantes de grado que cursan en modalidad virtual y/o semipresencial; b- informe sobre acuerdos vigentes con empresas tecnológicas.

### 3. **Ingresar asuntos en las instancias de cogobierno** para instalar la discusión a nivel institucional. Mantener diálogo intergremial-inter órdenes (especialmente con estudiantes). Para ello, organizar actividad prevista en 2021.

### 4. **Construir acuerdos sobre organización y acción colectiva en la actualidad** para delinear los desafíos de ADUR en este plano.

### 5. **Seguir informándonos y reflexionando sobre los efectos de la IA en general y en particular en la enseñanza superior.** Para ello se sugiere que se mantenga el tema se retome en una futura Convención y que continúe trabajando un grupo que tenga la mayor amplitud posible.

6. Encomendar al Consejo Federal y la Comisión Ejecutiva de ADUR la elaboración de un documento con propuestas de resolución para ser abordado en la próxima Convención.

### Referencias bibliográficas

Atairo, D. (2022). "Tendencias de privatización de la educación superior en la pandemia: el papel de los organismos internacionales y los agentes tecnológicos en América Latina y el Caribe". En: La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe / Fernanda Saforcada; Daniela Atairo; Lucía Trotta. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO ; IEC-CONADU. Libro digital, PDF - (Que se pinte de pueblo). Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169349/1/La-privatizacion-de-la-universidad.pdf>

Baltazar, C. (2022). Herramientas de IA aplicables a la Educación. Technology Rain Journal, 1(2), e15. <https://technologyrain.com.ar/index.php/trj/article/view/15>

Gallent-Torres, C., Zapata-González, A., & Ortego-Hernando, J.L. (2023). El impacto de la inteligencia artificial generativa en la educación superior: una mirada desde la ética y la integridad académica. RELIEVE, 29(2), art. M5. <http://doi.org/10.30827/relieve.v29i2.29134>

Instituto Cuesta Duarte-PIT-CNT (2024). Documento 0. Disponible en: <https://www.cuestaduarte.org.uy/node/5725>

Internacional de la Educación (2024). *Resoluciones del 10° Congreso Mundial*. Sección B3. La tecnología, la inteligencia artificial y el futuro de la profesión docente.

Miguélez, F.; Alós, R. (2022). *Sindicalismo en la era digital*, Cuadernos de Relaciones Laborales, 38(2), 237-243. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/download/82792/4564456561029/4564456648260>

Observatorio Latinoamericano de Políticas Públicas (2023). *Internet inclusivo, derechos humanos en la era digital y regularización de la inteligencia artificial*. Partes 1 y 2. Internacional de la Educación. Disponible en: <https://www.observatorioeducacion.org/node/2567> y <https://www.observatorioeducacion.org/node/2566>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2023). *Educación superior en la era digital: Desafíos y oportunidades*. <https://unesdoc.unesco.org>

Sádaba, I. (2022). *Tecnopolítica y derechos digitales: Hacia una ética de los datos*. Gedisa. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191128031455/Tecnologias-digitales.pdf>

Tuomi, I (2018). The Impact of Artificial Intelligence on Learning, Teaching, and Education. Policies for the future, Eds. Cabrera, M., Vuorikari, R & Punie, Y., EUR 29442 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg. [doi:10.2760/12297](https://doi.org/10.2760/12297)

Williamson, B. y Hogan, A. (2021). *Pandemic Privatisation in Higher Education: Edtech & University Reform. Summary of research findings*. Education International Research.

### **Documentos de ADUR**

ADUR-FCS (Julio, 2021). *Consideraciones sobre el trabajo docente universitario en el contexto del COVID-19*. Insumo para la XX Convención.

Consejo Federal de ADUR (Octubre, 2021). *Sobre las modalidades de enseñanza para el primer semestre de 2022 en la UDELAR. Orientaciones aprobadas por el Consejo Federal de ADUR*.